



20170301111113110188
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 arzo 01, 2017 11:11
 radicado 2017010188



C10404-06-03

Sabaneta,

Señor(a):
MARIA CONSUELO GÓMEZ MEJIA
C.C 43.508.029
 Dir: No aporta
 Email: No aporta

Asunto. Respuesta al Radicado 2017002842.

Amablemente y en atención a su solicitud.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, en atención a su petición y una vez analizada la misma, procede la exención de la medida de pico y placa por cumplir con el requisito para ello.

Por lo anterior, le informamos que este Organismo de Tránsito oficiara al operador de fotodetección, U.T. SETSA para que el vehículo de placa **ISR 556** sea excluido de la medida adoptada por el Municipio de Sabaneta.

Además de ello se aclara que dicho vehículo debe portar el presente oficio para que sea exhibido dentro de la jurisdicción municipal cuando sea requerido por la autoridad competente.

Atentamente,

Sonia Luz Agudelo Agudelo
SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO
 Inspectora de Movilidad y Tránsito
 Municipio de Sabaneta
Proyecto: Víctor Gil



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

